



LA PRESIDENCIA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

INVITA

A las personas interesadas en ser nombradas como Juez en provisionalidad en el **Juzgado 01° Penal Municipal de Itagüí** que cumplan con los requisitos legales para el cargo ofertado, para que alleguen tanto su postulación, como la hoja de vida con los soportes de rigor en formato PDF y **únicamente** a la cuenta de correo electrónico: **secpenal@cendoj.ramajudicial.gov.co**, los días **29, 30 y 31 de julio de 2026**, durante horas hábiles, es decir, 8:00 a 12:00pm y 1:00 a 5:00pm.

El escrito PDF de la postulación deberá contener **en forma expresa, clara y sucinta:**

- 1)** Juzgado ofertado al cual se postula.
- 2)** Trayectoria académica y profesional.
- 3)** Empleo en propiedad en la Rama Judicial.
- 4)** Empleo que a la fecha ejerce.
- 5)** Si se presentó o no a la convocatoria 27.
- 6)** Para los que se presentaron a la convocatoria 27, informar:
 - 6.1. Cargo al que aspiró.
 - 6.2. Ciudad sede de presentación del examen.
 - 6.3. Si aprobó o reprobó el examen –informar puntaje obtenido-
 - 6.4. Si aprobó o reprobó el curso-concurso y en caso afirmativo, indicar puntaje final.
 - 6.5. Puntaje total inscrito en el Registro Nacional de Elegibles

La información allegada por los aspirantes será recepcionada por esta Corporación **bajo la gravedad de juramento.**

Fijado en las páginas web oficiales de la Rama Judicial, de esta Sala Penal, y del Tribunal Superior de Medellín.

Se advierte a los aspirantes, que las postulaciones que se alleguen fuera de los días **29, 30 y 31 de julio de 2026** y que suministren en forma parcial la información solicitada en los seis (6) numerales anteriores, **no serán objeto de estudio**, razón por la cual se solicita allegarla de manera completa y en el orden propuesto en esta invitación.

JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ CALLE

Presidente Sala Penal

Firmado Por:

Jose Ignacio Sanchez Calle

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala N° 13 Penal

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8b20926c525bb08b42af4257d30c93fadcaa2eca4149471350c0e6401c7f175**

Documento generado en 28/07/2026 02:46:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



LA PRESIDENCIA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

INVITA

A las personas interesadas en ser nombradas como Juez en provisionalidad en el **Juzgado 03° Penal Circuito de Medellín** que cumplan con los requisitos legales para el cargo ofertado, para que alleguen tanto su postulación, como la hoja de vida con los soportes de rigor en formato PDF y **únicamente** a la cuenta de correo electrónico: **secpenal@cendoj.ramajudicial.gov.co**, los días **29, 30 y 31 de julio de 2026**, durante horas hábiles, es decir, 8:00 a 12:00pm y 1:00 a 5:00pm.

El escrito PDF de la postulación deberá contener **en forma expresa, clara y sucinta:**

- 1)** Juzgado ofertado al cual se postula.
- 2)** Trayectoria académica y profesional.
- 3)** Empleo en propiedad en la Rama Judicial.
- 4)** Empleo que a la fecha ejerce.
- 5)** Si se presentó o no a la convocatoria 27.
- 6)** Para los que se presentaron a la convocatoria 27, informar:
 - 6.1. Cargo al que aspiró.
 - 6.2. Ciudad sede de presentación del examen.
 - 6.3. Si aprobó o reprobó el examen –informar puntaje obtenido-
 - 6.4. Si aprobó o reprobó el curso-concurso y en caso afirmativo, indicar puntaje final.
 - 6.5. Puntaje total inscrito en el Registro Nacional de Elegibles

La información allegada por los aspirantes será recepcionada por esta Corporación **bajo la gravedad de juramento.**

Fijado en las páginas web oficiales de la Rama Judicial, de esta Sala Penal, y del Tribunal Superior de Medellín.

Se advierte a los aspirantes, que las postulaciones que se alleguen fuera de los días **29, 30 y 31 de julio de 2026**, y que suministren en forma parcial la información solicitada en los seis (6) numerales anteriores, **no serán objeto de estudio**, razón por la cual se solicita allegarla de manera **completa** y en el orden propuesto en esta invitación.

JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ CALLE

Presidente Sala Penal

Firmado Por:

Jose Ignacio Sanchez Calle

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala N° 13 Penal

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c326246d052b5cc0e0f34b2c63f9d99352e1de9b76998618a10ce5b0fd0ce769**

Documento generado en 28/07/2026 02:47:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



LA PRESIDENCIA DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN

INVITA

A las personas interesadas en ser nombradas como Juez en provisionalidad en el **Juzgado 12° Penal Municipal de Medellín** que cumplan con los requisitos legales para el cargo ofertado, para que alleguen tanto su postulación, como la hoja de vida con los soportes de rigor en formato PDF y **únicamente** a la cuenta de correo electrónico: **secpenal@cendoj.ramajudicial.gov.co**, los días **29, 30 y 31 de julio 2026**, durante horas hábiles, es decir, 8:00 a 12:00pm y 1:00 a 5:00pm.

El escrito PDF de la postulación deberá contener **en forma expresa, clara y sucinta**:

- 1)** Juzgado ofertado al cual se postula.
- 2)** Trayectoria académica y profesional.
- 3)** Empleo en propiedad en la Rama Judicial.
- 4)** Empleo que a la fecha ejerce.
- 5)** Si se presentó o no a la convocatoria 27.
- 6)** Para los que se presentaron a la convocatoria 27, informar:
 - 6.1. Cargo al que aspiró.
 - 6.2. Ciudad sede de presentación del examen.
 - 6.3. Si aprobó o reprobó el examen –informar puntaje obtenido-
 - 6.4. Si aprobó o reprobó el curso-concurso y en caso afirmativo, indicar puntaje final.
 - 6.5. Puntaje total inscrito en el Registro Nacional de Elegibles

La información allegada por los aspirantes será recepcionada por esta Corporación **bajo la gravedad de juramento**.

Fijado en las páginas web oficiales de la Rama Judicial, de esta Sala Penal, y del Tribunal Superior de Medellín.

Se advierte a los aspirantes, que las postulaciones que se alleguen fuera de los días **29, 30 y 31 de julio 2026**, y que suministren en forma parcial la información solicitada en los seis (6) numerales anteriores, **no serán objeto de estudio**, razón por la cual se solicita allegarla de manera completa y en el orden propuesto en esta invitación.

JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ CALLE

Presidente Sala Penal

Firmado Por:

Jose Ignacio Sanchez Calle

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala N° 13 Penal

Tribunal Superior De Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b08825928c4b085bb39840691ac2386c868b930ce29d8149d323b82d8782a46f**

Documento generado en 28/07/2026 02:47:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>